

74

INFORME N°149-04-AGN/J

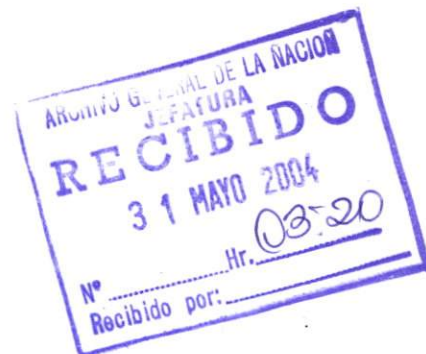
A : **Lic. Teresa Carrasco Cavero.**
Jefa Institucional.

DE : **Dr. Lizardo Pasquel Cobos.**
Director General de la OGAJ – AGN.

ASUNTO : **Acción de Control No Programada.**

REFERENCIA : **Informe N°005-2004-AGN/CPAD.**

FECHA : **Lima, 31 de mayo de 2004.**



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto de la referencia, acerca del cual esta Asesoría se permite emitir la siguiente opinión:

Mediante el documento de la referencia, el Presidente Suplente de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios, manifiesta que la Sra. Isabel Inga no puede formar parte de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios.



De acuerdo con lo señalado por el artículo 165° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM (Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa), para el proceso de funcionarios deberá constituirse una Comisión Especial integrada por tres miembros acorde con la jerarquía del procesado. Las facultades y los procedimientos que lleve a cabo esta Comisión serán las mismas y similares a los de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios. Por lo que no es posible que la mencionada servidora forme parte de la Comisión Especial.

Por tanto, esta Asesoría se encuentra de acuerdo con lo señalado por el Presidente Suplente de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios, debiendo nombrarse en sustitución de la citada servidora a un funcionario de igual nivel o superior al de los procesados.

02

En ese sentido se recomienda designar a la Lic. Doris Argomede Cabezas, Directora Nacional de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, y a la Dra. Georgina Anticona Sotomayor, Directora de la Dirección de Archivo Notarial y Judicial de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio; como miembros de la Comisión Especial.

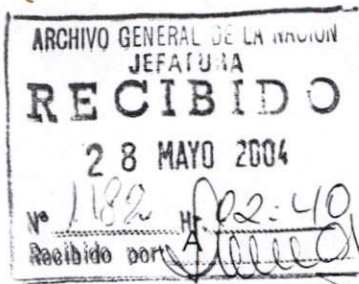
Atentamente.

LPC/ncm.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
[Signature]
Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica

URGENTE

INFORME N° 005 - 2004-AGN/CPAD

Lic. TERESA CARRASCO CAVERO
Jefa Institucional del Archivo General de la Nación.

DE : Lic. OMAR VICENTE ROJAS HERRERA
Presidente Suplente de la CPAD.

Asunto : Acción de Control No Programada N° 02-0308-2004-06. 28 MAY 2004

Fecha : Lima, 27 de mayo de 2004.

Nicolás 214

Me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y a la vez, comunicarle que de acuerdo al informe Nro.004-2004-AGN/CPAD, aún no se ha designado, a través de la Resolución Jefatural correspondiente, la persona que desempeñará las funciones como Secretario Técnico de la Comisión de Procesos Disciplinarios, a raíz de la renuncia presentada por el Sr. Salomón Durante, y que está provocando el atraso de la presente investigación. Además, dada la naturaleza del caso en el que están siendo procesados dos Directivos y de acuerdo, al Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa en su Art. 165 en que señala lo siguiente: "...Para el proceso de funcionarios se constituirá una **Comisión Especial** integrada por tres (3) miembros acordes con la jerarquía del procesado...". Debido a lo expuesto en el mencionado artículo, la Sra. Isabel Inga no puede integrar la Comisión por ser servidora y no Funcionaria.

Finalmente, debido a lo expuesto en el párrafo anterior, solicito a usted, se sirva conformar y designar a los Funcionarios mediante Resolución Jefatural, que conformarán la **Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios** del Archivo General de la Nación, a fin de iniciar la evaluación correspondiente, en la brevedad posible.

Atentamente,

JEFATURA DEL AGN
Pase... O C A J
Para... [Firma]
Fecha... 28/05/2004
Teresa Carrasco Caveró
JEFA
Archivo General de la Nación

[Firma]
Lic. OMAR VICENTE ROJAS HERRERA
Presidente Suplente
CPAD

AGN/ENA
OVRH/jeem